



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

C I R C U L A R CSJBOC19-55

FECHA: 5 de julio de 2019

PARA : FUNCIONARIOS JUDICIALES REQUERIDOS MEDIANTE OFICIOS CSJBOOP19-686, CSJBOOP19-687, CSJBOOP19-688, CSJBOOP19-689, CSJBOOP19-690, CSJBOOP19-691, CSJBOOP19-692 Y, CSJBOOP19-693 DE 2 DE JULIO DE 2019.

DE : PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: **AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA REMISIÓN DEL LISTADO DE PROCESOS TERMINADOS AL AÑO 2018, -CALIFICACIÓN DEL FACTOR CALIDAD-.**

Con ocasión de las diversas peticiones presentadas por los funcionarios judiciales respecto de la ampliación del plazo concedido para la entrega del reporte de los procesos terminados de manera definitiva en el periodo de 2018 (egresos y salidas), se fijará como nueva fecha límite para la entrega del mencionado reporte, **el día 10 de julio de 2019.**

Se advierte que los reportes deberán ser remitidos bajo los parámetros indicados en los oficios CSJBOOP19-686, CSJBOOP19-687, CSJBOOP19-688, CSJBOOP19-689, CSJBOOP19-690, CSJBOOP19-691, CSJBOOP19-692 y, CSJBOOP19-693 de 2 de julio de 2019, para cada uno de los despachos allí relacionados.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

PRCR/MFRT